



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 MAR. 1984

Expte. N° 2.355/73

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 397-82 del 23 de Julio de 1982, recaída a Fs. 33; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designó a personal docente para integrar la Comisión Coordinadora del Servicio Central de Materiales de Laboratorio y Productos Químicos;

Que la Facultad de Ciencias Exactas solicita se designe en dicha Comisión al Lic. José Alfredo Espíndola en reemplazo del Ing. Héctor Eduardo Martínez, quien ha pasado a revistar en la Facultad de Ciencias Naturales;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

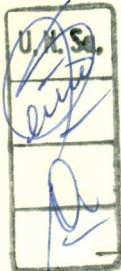
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Designar al Lic. José Alfredo ESPINDOLA, para integrar la Comisión Coordinadora del SERVICIO CENTRAL DE MATERIALES DE LABORATORIO Y PRODUCTOS QUÍMICOS, a partir de la fecha, en reemplazo del Ing. Héctor Eduardo MARTINEZ.

ARTICULO 2°.- Establecer que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo / anterior, la mencionada comisión queda integrada con el siguiente personal docente:

- Lic. José Alfredo ESPINDOLA, Facultad de Ciencias Exactas.
- Ing. Antonio BONOMO, Facultad de Ciencias Tecnológicas.
- Dra. Estela Lucrecia AMOROS de DAVIDS, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Ing. Ramón Eduardo TORRES SORUCO, Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



~~SECRETARIO ADMINISTRATIVO~~
C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 063-84